



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO  
DENOMINADO "FONDO MUTUO BBVA FAMILIA"**

SANTIAGO, 05 AGO 2008

5 0 3

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BBVA Administradora General de Fondos S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

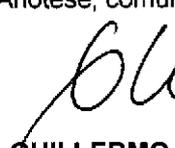
I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO BBVA FAMILIA"** administrado por la sociedad anónima antes singularizada. Las modificaciones consisten en agregar una serie de cuotas denominada "Serie Global", con sus características principales, monto mínimo, horizonte de inversión, Tipo de Familia, valor cuota inicial, remuneración y detalle de comisiones diferidas al rescate.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución, en lo que corresponde.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del Reglamento de Fondos Mutuos y a la Circular N° 1.740 de este Servicio, en lo que correspondiere.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**GUILLERMO LARRAÍN RÍOS**  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl